

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la trayectoria del club “Las Águilas Rugby Club”, en virtud de su compromiso con el deporte como valor fundamental para nuestra sociedad y particularmente para nuestra juventud fueguina.

Artículo 2º.- El Poder Legislativo diseñará un diploma para ser entregado al club, el cual tendrá como leyenda principal “La Legislatura de la Provincia Declara de Interés Provincial la trayectoria del club Las Águilas Rugby Club, en virtud de su compromiso con el deporte como valor fundamental para nuestra sociedad y particularmente para nuestra juventud fueguina”.

Artículo 3º.- La entrega del diploma se realizará en un acto formal a organizarse exclusivamente para ese fin.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 185 /23.



Matias G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana VIGNOLA
Vicepresidenta
Presidente del Poder Legislativo